

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE HIDALGO



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

a) NOTAS DE DESGLOSE

l) Notas al Estado de Situación Financiera

Activo

Efectivo y Equivalentes

1. Los saldos que se reflejan en este rubro se integran por los siguientes conceptos: Bancos \$5,849,511.05, monto que corresponde: a la cuenta de BBVA Bancomer, S.A. Cia. 0119512055, por un monto de \$5,849,511.05 e Inversiones temporales cta. 2056399096 quedó en ceros. La cuenta Santander S.A. 18-00011712-8 cuenta con un saldo de \$0.00 y fue cancelada el día 08 de marzo de 2023.

Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir

2. No se cuenta con otros efectivos y equivalentes.

Derechos a Recibir Bienes o Servicios

3. Los depósitos en garantía por \$15,006.00, fueron cancelados, ya que se tomó en cuenta como pago del mes de diciembre, el cual corresponde al arrendamiento de la Visitaduría Regional de Mixquiahuala. Respecto a los derechos a recibir por efectivo o equivalentes, se integra por \$14,310.12 el cual corresponde al sobrante del fondo revolvente asignado a la Titular de la Oficialía Mayor de la CDHEH para emergencias y gastos menores realizados por personal de esta Institución, mismo que será reintegrado en el mes de enero.

Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (inventarios)

4. (No Aplica) no se cuenta con bienes disponibles para su transformación y/o elaboración de bienes.

5. Cuenta de Almacén (No Aplica).

Inversiones Financieras

6. La Comisión adquirió una cuenta de Inversiones temporales con la institución financiera BBVA Bancomer con número de cta. 2056399096, la cual al 31 de diciembre de 2023 cuenta con un saldo de cero.

7. (No Aplica) la CDHEH no cuenta con participaciones y aportaciones de capital

8. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

El saldo de este rubro está conformado por las cuentas acumuladas de Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso que a su vez se conforma por la cuenta de Edificios no Habitacionales por \$2,027,342.00; y Bienes Muebles, conformado por los rubros de Muebles de Oficina y Estantería \$654,186.60, Muebles, excepto de oficina y estantería \$25,846.57, Bienes Informáticos por la cantidad de \$6,098,141.42, Equipo de Administración \$521,599.43, Equipos y Aparatos Audiovisuales \$264,025.51, Cámaras Fotográficas por \$785,158.88, Equipo educacional y recreativo por \$105,690.24; Equipo médico y de Laboratorio \$30,700.00, Vehículos y Equipo de Transporte \$9,193,089.03, Carrocerías y Remolques \$108,844.00, Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercial \$81,873.96, Equipos y Aparatos de Comunicación y Telecomunicación por la cantidad de \$61,201.34, Equipos de Generación Eléctrica aparatos y accesorios eléctricos \$22,009.55 y Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos por \$75,160.00. También se cuenta con activos intangibles como son software por \$1,019,692.63 y licencias por \$658,213.48

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE HIDALGO

La Depreciación Acumulada de los Bienes a la fecha es de \$10,972,732.60 utilizando los parámetros de vida útil, así como los porcentajes de depreciación estipulados en el D.O.F. de fecha 15 de agosto de 2012, publicado por el CONAC.

9. Estimaciones y Deterioros

(No Aplica) No se cuenta con estimaciones de cuentas incobrables, ni de inventarios, ni de cualquier otra que aplique.

10. Otros Activos

La CDHEH No cuenta con otros activos

Pasivo

1. Los saldos que se reflejan en este rubro se integran por los siguientes conceptos: dentro de la cuenta de Pasivo que refleja un total de \$1,829,865.71, lo conforman los siguientes conceptos: Servicios personales por pagar a corto plazo por \$3.00, Aportaciones al seguro de cesantía en edad avanzada por \$40,700.12, Aportaciones a FOVISSSTE por \$63,518.42 y Aportaciones al SAR por \$25,407.25, mismos que son pagaderos al mes de enero de 2024.

2. Se cuenta con un saldo por \$1,400,000.00 en la cuenta de Provisiones por pagar a corto plazo, las cuales derivan de servicios de seguros con los que se cubren los riesgos de incendio y adquisición de bienes y servicios. Los rubros de Provisiones por pagar a corto plazo se detallan en el Anexo I.

II) Notas al Estado de Actividades

Ingresos de Gestión

1. De los rubros de impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos y aprovechamientos, la CDHEH en el periodo de enero a diciembre 2023 obtuvo ingresos por concepto de productos (intereses bancarios) por la cantidad de \$386,779.12

Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones

2. Transferencias Internas y Asignaciones del Sector Público: El importe de \$48,148,788.00 que refleja esta cuenta se conforma por las transferencias efectuadas por la Secretaría de Hacienda a la CDHEH del mes de enero al mes de diciembre del ejercicio 2023.

Otros Ingresos y Beneficios

3. Otros Ingresos y Beneficios: En el periodo de enero a septiembre de 2023 se obtuvieron ingresos por transferencias y asignaciones, por \$79,287.00, los cuales se integran por reintegro de seguro por siniestro vehicular por \$79,287.00

Gastos y Otras Pérdidas:

1. A continuación, se desglosan los gastos de funcionamiento y otros gastos y pérdidas extraordinarias:

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

Servicios Personales	\$30,530,077.77
El importe devengado en esta cuenta es de	
Materiales y Suministros	

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE HIDALGO

El importe devengado en esta cuenta es de

\$3,029,281.11

Servicios Generales

El importe devengado en esta cuenta es de

\$11,048,724.18

Total, de los Gastos de Funcionamiento

\$44,608,083.06

Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsoletos

\$ 1,334,505.42

TOTAL, DE GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS

\$345,942,588.48

El Ahorro/Desahorro está determinado por el monto total de los Ingresos de Gestión y otros Ingresos y beneficios por \$48,614,854.12 (menos) los Gastos de Funcionamiento y Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias que suman un monto de \$45,942,588.48 quedando como resultado del ejercicio (Ahorro/Desahorro) de \$2,672,265.64 al cierre del semestre comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre 2023.

III)

Notas al Estado de Variación en la Hacienda Pública

1. Informe de las modificaciones al patrimonio contribuido por tipo, naturaleza y monto.

En Cambios de la Hacienda Pública/Patrimonio se refleja un importe de \$0 en el apartado de aportaciones.

2. Informe de las modificaciones al patrimonio generado

Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2023 al cuarto trimestre de \$2,673,808.19

En el rubro de Resultados de Ejercicios Anteriores se refleja un importe de \$3,616,796.70

En el rubro de Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) se refleja un importe de \$880,638.22 en el ejercicio 2022 y un importe de \$2,672,565.67 en el ejercicio 2023, por lo que el patrimonio generado del Ejercicio se determina por la diferencia del resultado del periodo anterior menos el resultado del periodo actual.

IV)

Notas al Estado de Flujos de Efectivo

Efectivo y equivalentes

1. El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

Concepto	2023	2022
Efectivo en Bancos - Tesorería	\$0.00	\$0.00
Efectivo en Bancos- Dependencias	\$5,864,511.11	\$4,907,969.37
Inversiones temporales (hasta 3 meses)	\$0.00	\$0.00
Fondos con afectación específica	\$0.00	\$0.00

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE HIDALGO

Concepto	2023	2022
Depositos de fondos de terceros y otros	\$0.00	\$0.00
Otros efectivos y equivalentes	\$0.00	\$2,400.00
Total, de Efectivo y Equivalentes	\$5,864,511.11	\$4,910,369.37

2. Detalle de adquisiciones de bienes muebles e inmuebles con su monto global (No Aplica)

Fecha	Póliza	Cuenta	Nombre de la Cuenta	Concepto del gasto	Importe
30/11/2023	P02531	511001	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA	ESCRITORIOS, CREDENZA Y LIBRERO	\$69,750.80
13/12/2023	P02681	511001	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA	BIOMBOS PARA EXPOSICIONES	\$24,360.00
02/10/2023	P02156	515001	BIENES INFORMÁTICOS	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	\$16,907.52
24/10/2023	P02260	515001	BIENES INFORMÁTICOS	MULTIFUNSIONAL	\$18,466.04
31/12/2023	P02889	515001	BIENES INFORMÁTICOS	LAPTOPS LENOVO	\$61,372.10
31/12/2023	P02893	521001	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	\$53,565.20
31/12/2023	P02891	523001	CÁMARAS FOTOGRAFICAS Y DE VIDEO	CÁMARA FOTOGRAFICA Y LENTES	\$65,218.63

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE HIDALGO

19/12/2023	P02759	597001	LICENCIAS INFORMÁTICAS E INTELECTUALES	LICENCIAS ADOBE	\$56,004.77
TOTAL BIENES MUEBLES					\$365,645.06

El 100 % de las adquisiciones se realizan realizadas mediante Presupuesto Autorizado para el Ejercicio 2023 a esta Comisión.

El importe de los pagos que durante el periodo del 01 de enero al 31 DE DICIEMBRE se realizaron, es por la cantidad de \$812,893.30

3. Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios. A continuación, se presenta un ejemplo de la elaboración de la conciliación.

Concepto	2023	2022
Ahorro/Desahorro antes de rubros Extraordinarios	\$3,247,054.87	\$4,495,892.37
<i>Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo.</i>		
Depreciación	1,334,505.42	1,808,617.69
Amortización	X	X
Incrementos en las provisiones	X	X
Incremento en inversiones producido por revaluación	(X)	(X)
Ganancia/pérdida en venta de propiedad, planta y equipo	(X)	(X)
Incremento en cuentas por cobrar	(X)	(X)
Partidas extraordinarias	(X)	(X)

V) Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables

Comisión de Derechos Humanos del Estado de Hidalgo		
Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables		
Correspondiente del 01 de enero al 31 DE DICIEMBRE del 2023		
(Cifras en pesos)		
1. Total de Ingresos Presupuestarios		\$48,148,788.00
2. Más Ingresos Contables No Presupuestarios		\$1,341,727.19
2.1 Ingresos Financieros		\$0.00

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE HIDALGO

2.2	Incremento por Variación de Inventarios	\$0.00
2.3	Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	\$0.00
2.4	Disminución del exceso de provisiones	\$0.00
2.5	Otros ingresos y beneficios varios	\$0.00
2.6	Otros Ingresos Contables No Presupuestarios	\$1,341,727.19

3. Menos Ingresos Presupuestarios No contables		\$0.00
3.1	Aprovechamientos Patrimoniales	\$0.00
3.2	Ingresos Derivados de Financiamientos	\$0.00
3.3	Otros Ingresos Presupuestarios No Contables	\$0.00
4. Total de Ingresos Contables		\$49,490,515.19

Notas:

1. Se deberán incluir los Ingresos Contables No Presupuestarios que no se regularizaron presupuestariamente durante el ejercicio.
2. Los ingresos Financieros y otros ingresos se regularizarán presupuestariamente de acuerdo a la legislación aplicable.

Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y Contables	
Correspondiente del 01 de enero al 31 DE DICIEMBRE del 2023	
(Cifras en pesos)	
1. Total de Egresos Presupuestarios	\$46,640,542.93

2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables		\$1,211,668.33
2.1	Materia Primas y Materiales de Producción y Comercialización	\$ -
2.2	Materiales y Suministros	\$ -
2.3	Mobiliario y Equipo de Administración	\$ -
2.4	Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	\$ -
2.5	Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	\$ -

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE HIDALGO

2.6	Vehículos y Equipo de Transporte	\$	-
2.7	Equipo de Defensa y Seguridad	\$	-
2.8	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	\$	-
2.9	Activos Biológicos	\$	-
2.1	Bienes Inmuebles	\$	-
2.11	Activos Intangibles	\$	-
2.12	Obra pública en Bienes de Dominio Público	\$	-
2.13	Obra pública en Bienes Propios	\$	-
2.14	Acciones y Participaciones de Capital	\$	-
2.15	Compra de Títulos y Valores	\$	-
2.16	Concesión de Préstamos	\$	-
2.17	Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	\$	-
2.18	Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	\$	-
2.19	Amortización de la Deuda Pública	\$	-
2.2	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	\$	1,211,668.33
2.21	Otros Egresos Presupuestales No Contables	\$	-
3. Más Gastos Contables No Presupuestarios			\$1,334,505.42
3.1	Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones		1,334,505.42
3.2	Provisiones		\$0.00
3.3	Disminución de Inventarios		\$0.00
3.4	Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia		\$0.00
3.5	Aumento por Insuficiencia de Provisiones		\$0.00
3.6	Otros Gastos		\$0.00
3.7	Otros Gastos Contables No Presupuestarios		\$0.00
4. Total de Gastos Contables			\$46,763,380.02

b) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE HIDALGO

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance de la Comisión, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan o no presentarse en el futuro.

Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias:

Contables:

No se cuenta con movimientos en las Cuentas Contables de Valores, Emisión de obligaciones, Avalés y garantías, Juicios, Contratos para Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Bienes concesionados o en comodato que afecten o modifiquen el balance de la CDHEH.

§ (No Aplica) Los valores en custodia de instrumentos prestados a formadores de mercado e instrumentos de crédito recibidos en garantía de los formadores de mercado u otros.

§ (No Aplica) Por tipo de emisión de instrumento: monto, tasa y vencimiento.

§ (No Aplica) Los contratos firmados de construcciones por tipo de contrato.

Presupuestarias:

Cuentas de ingresos	
Ley de Ingresos Estimada	\$48,148,788.00
Ley de Ingresos Por Ejecutar	\$875,661.07
Cuentas de ingresos	
Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	\$1,341,727.19
Ley de Ingresos Devengada	\$48,614,854.12
Ley de Ingresos Recaudada	\$48,614,854.12

Cuentas de egresos	
Presupuesto de Egresos Aprobado	\$48,148,788.00
Presupuesto de Egresos por Ejercer	\$4,070,258.83
Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	\$2,553,395.52
Presupuesto de Egresos Comprometido	\$46,641,516.69
Presupuesto de Egresos Devengado	\$46,640,542.93
Presupuesto de Egresos Ejercido	\$44,909,583.23
Presupuesto de Egresos Pagado	\$44,905,147.18

c) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE HIDALGO

1

Introducción

Quiénes integran las Primeras Comisiones Permanentes Conjuntas de Legislación y Puntos Constitucionales y de Derechos Humanos, coinciden con lo expresado en la Exposición de Motivos de la Iniciativa en estudio, al referir que resulta necesario, que tanto el marco normativo como el papel de los diferentes actores políticos y de gobierno, en materia de derechos humanos y combate a la discriminación, se adecuen a efecto de estar en concordancia con las reformas Constitucionales en la materia.

En ese contexto, se propone cambiar de una Ley Orgánica de la Comisión de Derechos Humanos, a una Ley de Derechos Humanos, que responda a las exigencias de la actualización jurídica en materia de derechos humanos y combate a la discriminación.

En los años recientes, en 1990, el Decreto que ordenó en nuestra Carta Magna federal la reforma de las instancias de defensa de los derechos humanos, disponía que el Congreso de la Unión y las Legislaturas Estatales, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, “establecerán organismos de protección de los derechos humanos que ampara el orden jurídico mexicano, los que conocerán de quejas en contra de los actos u omisiones de naturaleza administrativa provenientes de cualquier autoridad o servidor público, con excepción de los del Poder Judicial de la Federación, que violen esos derechos”.

Con estos antecedentes, el Congreso local aprobó –el 15 de enero de 1992– el proyecto que adicionaba el Artículo 9 bis a la Constitución Política del Estado de Hidalgo, con la finalidad de tener la regulación Constitucional que sustentara la creación del organismo de protección de los derechos humanos respectivo, con personalidad jurídica y patrimonio propios, de carácter autónomo y de servicio gratuito, al que se le encomendó la defensa y promoción de los derechos humanos en el ámbito estatal y lograr que las actuaciones de las autoridades se ajusten a la legalidad establecida.

De esta manera, el 31 DE DICIEMBRE de 1992 el Congreso del Estado, expidió la Ley Orgánica de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Hidalgo (CDHEH), la cual ha sufrido dos reformas: la primera tuvo como finalidad dotar de una mayor independencia personal e institucional al Presidente de la CDHEH y garantizar la plena autonomía en sus actuaciones.

En la segunda reforma –en febrero de 2008– fueron modificados los artículos 8, 21 y 41 y se adicionó el capítulo IX que comprende los artículos 47 a 83, para dotarle de facultades adicionales en materia de discriminación. Con ello se buscó armonizar el marco normativo de la CDHEH, en consonancia con las reformas a nivel federal.

La fiscalización de la Cuenta Pública de los Poderes del Estado, los Ayuntamientos, las Dependencias, las Entidades Paraestatales, los Organismos Autónomos (CDHEH), los Organismos Descentralizados Municipales, las Empresas de Participación Municipal y, en general, de cualquier persona física o moral, pública o privada que capte, recaude, administre, maneje, ejerza, resguarde o custodie fondos o recursos de la Federación, del Estado de Hidalgo y sus Municipios tiene carácter externo y, por lo tanto, se lleva a cabo de manera independiente y autónoma de cualquier otra forma de control y/o revisión interna de las Entidades Fiscalizadas.

Con fundamento en las atribuciones que establece el último párrafo de la fracción I del apartado A del artículo 56 Bis de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, que indica que las Entidades Fiscalizadas proporcionarán la información que se solicite para la revisión en los plazos y términos señalados por la Ley, así como en los señalado por el artículo 4 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Hidalgo.

2 Panorama Económico y Financiero

La Comisión de Derechos Humanos del Estado de Hidalgo, opera con Recursos Estatales que le fueron autorizados y otorgados por el Gobierno a través de Transferencias Internas periódicas durante el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre 2023. Dichos recursos fueron utilizados en su totalidad en la aplicación del Gasto Corriente, publicados en el Manual del Gasto de Operación y Disposiciones de Austeridad, Racionalidad, Disciplina Presupuestal de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Hidalgo 2023.

3. Autorización e Historia

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE HIDALGO

La Comisión de Derechos Humanos del Estado de Hidalgo (La Comisión ó CDHEH) fue creada mediante Decreto No. 237 que adiciona un Artículo 9 Bis a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el 20 de octubre de 1992.

El objeto de la Comisión es preservar y hacer respetar el goce y ejercicio pleno de los derechos humanos de las personas físicas y colectivas, frente a los servidores públicos a que hace referencia el artículo 9 bis de la Constitución política del Estado, sobre la base de legalidad y de eficiencia administrativa.

Así mismo el 24 de noviembre del 2011 fue aprobada la Ley de Derechos Humanos del Estado de Hidalgo, misma que fue publicada en el Periódico Oficial el 05 de marzo del mismo año. Y su Reglamento que tuvo su última modificación el 19 de octubre de 2020.

La Comisión de Derechos Humanos del Estado de Hidalgo es un organismo público, con personalidad jurídica y patrimonio propios, tendrá autonomía técnica y de gestión en el ejercicio de sus atribuciones y podrá decidir sobre su organización interna y funcionamiento, en los términos que disponga la Ley, cuyo objeto es la protección, defensa, estudio, promoción y difusión de los derechos humanos, así como el combate a toda forma de discriminación.

La Comisión en el desempeño de sus atribuciones, en el ejercicio de su autonomía y del ejercicio de su presupuesto anual, no recibirá instrucciones o indicaciones de institución o servidor público alguno.

Tampoco estarán supeditados a ninguna autoridad las actividades y criterios de sus directivos o de su personal.

De acuerdo al artículo 31 de la Ley de Derechos Humanos, El Presidente será electo por el voto de las dos terceras partes de los miembros presentes del Congreso del Estado, a través de una consulta pública, mediante una Convocatoria que emitirá para la auscultación entre las organizaciones sociales, organismos públicos y privados, promotores o defensores de los derechos humanos, de la cual se presentará al Pleno una terna de candidatos para su elección.

El Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Hidalgo durará en su encargo cinco años, sin posibilidad de ser reelecto/a).

4

Organización y Objeto Social

Se informará sobre:

a) Objeto social

Por su propia naturaleza, los derechos humanos y lo relativo a la no discriminación se encuentran presentes en el conjunto de actividades del Estado. Por ello, un programa integral que vele por el respeto a los derechos humanos y la no discriminación debe estar vinculado obligatoriamente a la totalidad de la planeación del Estado y relacionarse estrechamente con el resto de sus programas y políticas públicas.

b) Principal actividad

La defensa y protección de los derechos humanos y el combate a la discriminación, siendo el eje sobre el que gira cualquier sistema democrático. El respeto total a los derechos humanos resulta fundamental para poder hablar de la consolidación de la democracia, así como del fortalecimiento del Estado de derecho.

c) Ejercicio fiscal

Ejercicio Fiscal 2023

d) Régimen jurídico



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE HIDALGO

- c) Postulados Básicos: Para la elaboración de los Estados Financieros, se han aplicado los postulados básicos establecidos por la normatividad vigente y el CONAC.
- d) Se aplica la normatividad vigente y supletoria como: Ley de Adquisiciones del Estado de Hidalgo, Código Civil, Mercantil, Ley del Impuesto Sobre la Renta, Código Fiscal de la Federación, Leyes del Estado de Hidalgo, etc.
- e) La Comisión de Derechos Humanos del Estado de Hidalgo aplica la base del devengado desde el 2012 y actualmente lo realiza en base a lo establecido por la normatividad del CONAC.

6

Políticas de Contabilidad Significativas

Se informará sobre:

- a) Actualización: La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros: por ejemplo: costo histórico, valor de realización, valor razonable, valor de recuperación o cualquier otro método empleado y los criterios de aplicación de los mismos, de acuerdo a la normatividad establecida por el CONAC, en base a los diferentes lineamientos emitidos por la misma.
- b) Informar sobre la realización de operaciones en el extranjero y de sus efectos en la información financiera gubernamental. (NO APLICA A LA CDHEH).
- c) Método de valuación de la inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas. (NO APLICA A LA CDHEH).
- d) Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido. En el caso de Bienes Inmuebles a valor catastral y bienes muebles Costo histórico.
- e) Beneficios a empleados: revelar el cálculo de la reserva actuarial, valor presente de los ingresos esperados comparado con el valor presente de la estimación de gastos tanto de los beneficiarios actuales como futuros. Autorizados en el Presupuesto de Egresos para la CDHEH.
 - f) Provisiones: objetivo de su creación, monto y plazo. La CDHEH al 31 DE DICIEMBRE del 2023 no tiene creada Provisiones.
 - g) Reservas: objetivo de su creación, monto y plazo. La CDHEH al 31 DE DICIEMBRE del 2023 no tiene creada Reservas.
- h) la CDHEH no ha realizado cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos.
 - i) Reclasificaciones: Se autorizan para la depuración y cancelación de saldos por el Oficial Mayor de la CDHEH.
 - j) Depuración y cancelación de saldos. Solo se realizaron aquellas que no afecten al Erario Público.

7

Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

Se informará sobre:

- a) Activos en moneda extranjera (NO APLICA PARA LA CDHEH).
- b) Pasivos en moneda extranjera (NO APLICA PARA LA CDHEH).
- c) Posición en moneda extranjera (NO APLICA PARA LA CDHEH).
- d) Tipo de cambio (NO APLICA PARA LA CDHEH).
- e) Equivalente en moneda nacional (NO APLICA PARA LA CDHEH).

8. Reporte Analítico del Activo

Debe mostrar la siguiente información:

- a) Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos.

CLASES DE ACTIVO FIJO	PORCENTAJE DE DEPRECIACIÓN ANUAL
-----------------------	----------------------------------

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE HIDALGO

Muebles de oficina y estantería	10.00%
Bienes informáticos	33.33%
Equipo de Administración	10.00%
Equipos y aparatos audiovisuales	33.33%
Cámaras fotográficas y de video	33.33%
Equipo educacional y recreativo	20.00%
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	20.00%
Vehículos y equipo terrestre	20.00%
Maquinaria, otros equipos y herramienta	10.00%
Bienes artísticos y culturales	20.00%
Software	33.33%
Licencias informáticas e intelectuales con vigencia mayor a tres años	33.33%
Licencias informáticas e intelectuales con vigencia de un año	100.00%

b) Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos.

Se aplican los cambios de acuerdo a las normas emitidas por el CONAC.

c) Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo.

No aplica a la CDHEH al 31 DE DICIEMBRE del 2023.

d) Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras.

No aplica a la CDHEH al 31 DE DICIEMBRE del 2023.

e) Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad.

El valor de Inmuebles con que cuenta la CDHEH al 31 DE DICIEMBRE del 2023, es por un importe de \$2'027,342.00.

f) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.

No aplica a la CDHEH al 31 DE DICIEMBRE del 2023.

g) Desmantelamiento de Activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables

No aplica a la CDHEH al 31 DE DICIEMBRE del 2023.

h) Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva.

Se realiza estudio y evaluación de cada cuenta que conforma el Activo con base en la Ley General de Contabilidad Gubernamental. Adicionalmente, no aplica a la CDHEH principales variaciones en el activo, en los siguientes puntos:

- a) Inversiones en valores.
- b) Patrimonio de organismos descentralizados.
- c) Inversiones en empresas de participación mayoritaria.

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE HIDALGO

Inversiones en empresas de participación minoritaria.

Fideicomisos, Mandatos y Análogos

No aplica a la CDHEH.

Reporte de la Recaudación

10 Durante el periodo del 01 de enero al 31 DE DICIEMBRE del 2023 la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Hidalgo recaudo ingresos totales autorizados por Transferencias y Asignaciones Internas por un importe de \$48,148,788.00, Otros Ingresos por concepto de productos (intereses bancarios) por la cantidad de \$386,779.12, así como Aprovechamientos por recursos de ejercicios anteriores (2022) por \$875,664.46. A la CDHEH no le fueron autorizados Recursos Federales Etiquetados en el ejercicio 2023.

Para el ejercicio 2023 se tenía proyectado \$48,148,788.00 de acuerdo con el Decreto de Presupuesto Publicado el 31 de diciembre 2022.

11 **Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda**

La CDHEH no tiene deuda contratada en el ejercicio 2023.

12. Calificaciones otorgadas

No aplica a la CDHEH.

Proceso de Mejora

Se informa de:

13 a) Las principales políticas de control interno están establecidas en los Manuales de Procedimientos emitidos por la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Hidalgo.

b) Al cierre del trimestre a la CDHEH le fueron Autorizados \$48,148,788.00. Las metas alcanzadas son 3,777 de acuerdo con el Plan Institucional de Desarrollo 2018-2023 de la CDHEH y metas del ejercicio fiscal 2023.

14 **Información por Segmentos**

La CDHEH cuenta con un Presupuesto anual autorizado \$48,148,788.00 para la Protección, Promoción y Difusión de los Derechos Humanos para aplicar los recursos en los servicios que a continuación se mencionan:

Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Medios de verificación	Descripción de la fórmula	Supuestos	AVANCE	AVANCE	AVANCE	Avance Total
						primero	segundo	tercer	
Fin	Contribuir a beneficiar a la población del Estado de Hidalgo mediante el respeto a sus derechos humanos	Incidencia de quejas	Informe anual de actividades, sistema interno de información, Censo de población y vivienda 2020 INEGI.	(Número de quejas presentadas por presuntas violaciones a derechos humanos en el año T / Total de la población del Estado de Hidalgo t:3)*100,000	Al medir la incidencia de quejas entre la población se da un indicador de la realidad de los derechos humanos en el Estado de Hidalgo	7.43	7.01	20.66	59.56
Propósito	Consolidar una Cultura de los Derechos Humanos en el Estado de Hidalgo	Personas usuarias	sistema interno de información, informes, vfo	(Número de personas usuarias en el año T / Número de personas usuarias en el año T-1)	Las acciones afirmativas permitieron a las	1,264	1,009,129	4,307,00	83%

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE HIDALGO

Componente	Fomentar la difusión adecuada sobre derechos humanos en Hidalgo	Difusión de los Derechos Humanos	Informe de alcance en medios de comunicación	(Número de personas alcanzadas en el periodo T/ número de personas alcanzadas en el periodo T-1)*100	Mediante la difusión de las actividades de la CDHEH se le invita a la población a unirse a sus actividades y defender sus derechos	0.253	0.300189	0.20	91%
Componente	Contribuir al acceso a la justicia de la población mediante sus derechos humanos	Recomendaciones	Sistema interno de información, informes y/o estadísticas	(Recomendaciones emitidas/quejas que acrediten violación a los derechos humanos)*100	Las recomendaciones emitidas permitirán mejorar la defensa de los derechos humanos y buscar estrategias para no volver a realizar la misma acción violatoria	0	1	1.00	100%
Actividad	Contribuir al acceso a la justicia mediante orientaciones jurídicas gratuitas	Orientaciones jurídicas brindadas	Sistema interno de información, informes y/o estadísticas	(Orientaciones jurídicas brindadas T/ Orientaciones jurídicas brindadas T-1)*100	Las orientaciones jurídicas permiten el acceso a la justicia y prevenir posibles violaciones a los derechos humanos	1.36	0.617966	1.18	84%
Actividad	Contribuir a la capacitación de funcionarios públicos y personas interesadas sobre derechos humanos	Capacitación sobre Derechos Humanos	Informes de capacitación y/o listas de asistencia	Número de personas que asistieron a los cursos y/o pláticas en el periodo T/ número de cursos y/o pláticas que se impartieron en el periodo T*100	La capacitación y formación de las personas es fundamental para fortalecer las acciones a favor de los derechos humanos	19.25	17.27273		330%

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE HIDALGO

Actividad	Contribuir a la difusión de los derechos humanos mediante actividades de vinculación con diferentes organizaciones	Actividades de vinculación	Informes de actividades, fotos y/o listas de asistencia	(Número de actividades implementadas/número de actividades planeadas durante el año T) *100	La vinculación con otras organizaciones nutre y toma la las actividades para el impulso de los derechos humanos en todas sus perspectivas	0.333	0.5	0.25	100%
Actividad	Generar investigaciones para el impulso de los derechos humanos en Hidalgo	Investigaciones sobre Derechos Humanos	Investigación versión final	(Número de investigaciones publicadas/ Número de investigaciones planeadas T)*100	Mediante el impulso de las investigaciones se conoce la realidad de los derechos humanos para realizar acciones y/o estrategias para su impulso	1	0	0.00	100%
Actividad	Los contratos de bienes y/o servicios son un instrumento que valida el proceso que se realizó para la adquisición de bienes cumpliendo con la necesidad de adquirirlos para las actividades de la CDHEH	Contratos adjudicados	Solicitudes de adquisición, listas, informes, y/o contratos	(Número de contratos elaborados/solicitudes de adquisición)*100	Mediante los bienes y/o servicios se le proporciona a las personas funcionarias públicas las herramientas necesarias para atender a la población usuaria e interesa en los derechos humanos	1	1	1.00	100%

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE HIDALGO

Actividad	Al recibir bienes y/o servicios de los proveedores se realiza una inspección, revisión y evaluación de los mismos para confirmar que se cumpla con las necesidades de la CDHEH	Evaluación de proveedores	Formatos de evaluación de proveedores	(Bienes y/o servicios recibidos/proveedores evaluados)*100	Al evaluar a los proveedores se verifica que los bienes y/o servicios son funcionales, en caso de no cumplir con los niveles de satisfacción se buscará otro proveedor transparentando los procesos	1	1	1.00	100%
Actividad	El pago de nómina se realiza de forma quincenal a todas las personas servidoras públicas pertenecientes a la CDHEH	Nómina	Reporte de nómina	(Reporte de nómina en tiempo/Numero de nóminas a elaborar T)*100	Mediante el cumplimiento del pago de la nómina se retribuye el trabajo de las personas y se cumple con las normativas fiscales respectivas	0.25	0.25	0.25	100%

15

Eventos Posteriores al Cierre

No aplica para la CDHEH por ser el segundo trimestre.

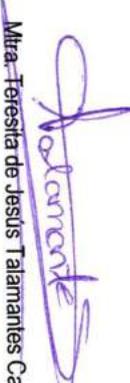
16

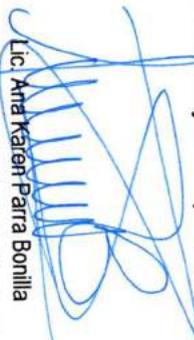
Partes Relacionadas

No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"


I.F. Maciel Ramirez Santander
Titular de la Dirección de Presupuesto y Contabilidad


Mtra. Feresita de Jesús Talamantes Castro
Titular de la Oficialía Mayor


Lic. Ana Karen Parra Borilla
Titular de la Presidencia de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Hidalgo